

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DEL CURSO
DE-1117 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I

Nivel de la Carrera:	I año
Créditos:	2
Año:	2021
Ciclo:	I
Correquisitos:	DE-1001, DE-1118
Horas lectivas:	4 horas (2h de teoría, 2h de práctica)
Lecciones:	Martes de 8:00 am a 11:50 am
Modalidad:	Virtual

Docente: Máster Marlenne Alfaro Alfaro

Correo electrónico: marlenne.alfaro@ucr.ac.cr

Horario Atención Estudiantes: jueves de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., Plataforma institucional mediación virtual, aplicación Zoom, correo electrónico y WhatsApp.

Tabla de contenido

Misión de la Facultad de Derecho	1
Visión de la Facultad de Derecho	2
Descripción y justificación	2
Objetivos	3
Contenidos	3
Metodología	4
Evaluación	5
Bibliografía	5
Cronograma.....	7

Misión de la Facultad de Derecho (¹)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión de la Facultad de Derecho (2)

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

Descripción y justificación

Los sistemas de análisis e interpretación de fenómenos sociales operan mediante la aplicación de métodos de investigación de diversa índole, con el fin de conocer la realidad social en la que nos encontramos inmersos. La búsqueda constante de respuestas y soluciones a los problemas sociales nos llevan necesariamente a reflexionar sobre los métodos que estamos utilizando en una investigación determinada, esta práctica es lo que conocemos como metodología. La metodología va a influir en la forma en que planteamos y analizamos los problemas, así como en la búsqueda de sus posibles respuestas y soluciones.

La ciencia del Derecho deberá estar siempre al servicio de la dinámica social como un medio para poder dar respuesta a la complejidad que caracteriza a los fenómenos de la sociedad.

El curso de Métodos de Investigación I está orientado a proveer al estudiantado los elementos preliminares para la indagación académica, partiendo de que la investigación es connatural al ser humano, el curso pretende que el estudiante estudie, analice y comprenda la lógica de la investigación socio-jurídica para realizar estudios complejos, estructurados, y bien fundamentados, evitando estudios subjetivos, derivados de impulsos cognitivos o emocionales.

Así, el primer curso de Metodología de Investigación objetivará el estudio introductorio de la formulación del proceso de investigación.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



Objetivo general

1. Analizar la complejidad del proceso de investigación cuya comprensión permita a los estudiantes el desarrollo de trabajos críticos y bien fundamentados sobre fenómenos socio-jurídicos.

Objetivos específicos

1. Estudiar el proceso de investigación y el análisis de pensamiento complejo para entender los fenómenos socio-jurídicos.
2. Analizar, a partir de una perspectiva transdisciplinaria, el lugar del conocimiento jurídico en las investigaciones académicas y científicas, con la finalidad de entender la complejidad del proceso de investigación del operador jurídico.
3. Desarrollar la capacidad de transformar un asunto de relevancia socio-jurídica en un problema de investigación para estructurar de forma consistente una hipótesis, objetivos y marco teórico.
4. Estudiar las formas de sistematizar fuentes bibliográficas para poder desarrollar una investigación científica.

Contenidos

El curso se compone de tres unidades temáticas.

Tema I: El proceso de investigación a partir de una perspectiva de pensamiento complejo.

Ciencia y complejidad.

Sistemas abiertos y cerrados.

Pensamiento Complejo: Investigación Interdisciplinaria, trans-disciplinaria y multidisciplinaria.

Tema II. El lugar del derecho en el mundo de la investigación.

Metodología de las ciencias sociales

Metodología Jurídica

Técnicas de investigación del Derecho

El papel de las Fuentes bibliográficas

Tema III. Práctica de diseño de la investigación Jurídica

1. Tema-problema

Objetivos de investigación



Preguntas de investigación
Justificación de la investigación
Viabilidad de la investigación
Consecuencias de la investigación

2. Hipótesis: Importancia y concepto
3. Marco Teórico de la investigación

Metodología

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual (100%) ante la emergencia nacional por el COVID19 y los lineamientos de virtualidad solicitados por las autoridades universitarias para hacer frente a esta pandemia mundial. Se empleará la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, la cual es de uso obligatorio para todos los estudiantes matriculados. Las sesiones serán asincrónicas y sincrónicas virtuales, según se detalla en el cronograma del curso. Para el desarrollo de las sesiones sincrónicas virtuales se utilizará la herramienta tecnológica “Zoom”, estas se programarán desde la plataforma educativa institucional antes dicha.

La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa (lecturas, videos, entre otros) así como su participación en las actividades programadas, subida de asignaciones, trabajos, y demás evidencias digitales que se le soliciten, serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el lunes y finaliza el siguiente domingo.

Previamente se le indicará al estudiantado las lecturas y actividades que deberán realizar, así como las evidencias de su trabajo semanal que tendrán que construir y enviar a la plataforma virtual del curso.

Se emplearán estrategias metodológicas activas en el desarrollo de los temas. Para tales efectos, junto a la clase magistral también se implementarán algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje acordes con los objetivos y contenidos del curso. Entre estas las de elaboración de reportes escritos, exposiciones orales, construcción de un mapa mental y una prueba corta escrita. A partir de estas actividades, los discentes confeccionarán a lo largo del semestre un diseño de proyecto de investigación que evidencie sus logros y conocimientos adquiridos y permita a la vez, determinar el nivel de aprendizaje alcanzado.

Evaluación

Todas las actividades evaluativas se realizarán a través de la plataforma institucional “Mediación Virtual”:

- | | |
|---|------|
| • Mapa mental | 10 % |
| • Prueba corta escrita | 20 % |
| • I avance escrito proyecto de investigación | 15% |
| • II avance escrito proyecto de investigación | 15 % |
| • Diseño final del proyecto de investigación | 30 % |
| • Exposición oral del diseño | 10 % |

NOTA: Aquellos estudiantes que no realicen en el tiempo establecido la subida de las actividades evaluativas con entrega programada en la plataforma virtual, o que no asistan a las sesiones sincrónicas en las que se programen las actividades evaluativas, DEBERÁN presentar la solicitud de reposición respectiva explicando las razones justificadas que se lo imposibilitaron y adjuntando la documentación pertinente que las acredite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa.

BIBLIOGRAFÍA DE BASE

Morin, Edgar. Introducción al Pensamiento Complejo. Barcelona: Gedisa, 2009.

Hernández Sampieri, Roberto et al. Metodología de la Investigación. 2a edición. México: Mc Graw Hill. 2000.

Baptista Lucio, María del Pilar, Fernández Collado, Carlos y Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-Hill, 2010.

Becker, Howard. Manual de Escritura para Científicos Sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo. Traducido por Teresa Arijón. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012.

Bonilla Castro, Elsy, Hurtado Prieto, Jimena y Jaramillo Herrera, Christian. La Investigación. Aproximaciones a la Construcción del Conocimiento Científico. México D.F.: Alfaomega, 2009.

Bunge, Mario. La Investigación Científica. México D.F.: Siglo XXI Editores S.A. de C.V., 2004.

Morin, Edgar y Hessel, Stéphane. El Camino de la Esperanza. Una Llamada a la Movilización Cívica. Traducido por Rosa Alapont. Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF, 2013.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Becker, Howard. Manual de Escritura para Científicos Sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo. Traducido por Teresa Arijón. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012.

Klimovsky, Gregorio. Las Desventuras del Conocimiento Científico. Una Introducción a la Epistemología. Buenos Aires: A-Z Editores, 1994.

McKernan, James. Investigación-acción y curriculum. Métodos y recursos para profesionales reflexivos. Traducido por Tomás del Amo. Madrid: Ediciones Morata S.L., 2008.

Mourão Vasconcelos, Eduardo. Complexidade e Pesquisa Interdisciplinar. Espistemologia e metodologia operativa. 6 edição. Petrópolis, Rj: Vozes, 2013.

Wright Mills, Charles. La Imaginación Sociológica. Traducido por Florentino M. Torner. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2012.

DE-1117
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I

CRONOGRAMA

Semana del 05 al 11/04/2021	Semana del 12 al 18/04/2021	Semana del 19 al 25/04/2021	Semana del 26/04/2021 al 02/05/2021	Semana del 03 al 09/05/2021	Semana del 10 al 16/05/2021
Sincrónica vía Zoom Análisis del Programa del curso. Temas introductorios.	Sincrónica vía Zoom Tema I. Ciencia y complejidad. Charla Biblioteca. Fuentes	Sincrónica vía Zoom Tema I. Sistemas abiertos y cerrados. Charla Biblioteca. Turabian.	Sincrónica vía Zoom Tema I. Pensamiento complejo.	Asincrónica Actividad evaluativa: Prueba corta escrita el 04/05/2021	Asincrónica Tema II. Metodología de las ciencias sociales y jurídica. Actividad evaluativa: Mapa mental.
Semana del 17 al 23/05/2021	Semana del 24 al 30/05/2021	Semana del 31/05/2021 al 06/06/2021	Semana del 07 al 13/06/2021	Semana del 14 al 20/06/2021	Semana del 21 al 27/06/2021
Sincrónica vía Zoom Tema II. Técnicas de Investigación del Derecho. El papel de las fuentes bibliográficas.	Asincrónica Tema III. Tema-problema Objetivos y preguntas de investigación. Entrega I avance del diseño de investigación.	Sincrónica vía Zoom Tema III. Justificación, viabilidad y consecuencias de la investigación.	Sincrónica vía Zoom Tema III. Hipótesis: Importancia y concepto.	Sincrónica vía Zoom Tema III. Marco Teórico de la investigación.	Asincrónica Tema III. Entrega II avance del diseño de investigación.
Semana del 28/06/2021 al 04/07/2021	Semana del 05 al 11/07/2021	Semana del 12 al 18/07/2021	Semana del 19 al 25/07/2021	Semana del 26/07/2021 al 01/08/2021	Semana del 02 al 08/08/2021
Sincrónica vía Zoom Tema III. Marco Teórico de la investigación.	Asincrónica Entrega diseño final del proyecto de investigación.	Sincrónica vía Zoom Actividad evaluativa: Exposiciones orales del diseño de investigación.	Sincrónica vía Zoom Actividad evaluativa: Exposiciones orales del diseño de investigación.	Entrega de resultados finales del curso.	Prueba de ampliación.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



CD
Coordinación de
Docencia

09 de marzo de 2021

SO-CD-61-2021

M.Sc. Bolívar Ramírez Santamaría, Director, **Departamento de Ciencias Naturales**
M.Sc. Esperanza Tasies Castro, Directora, **Departamento de Ciencias Sociales**
Licda. Ligia Sancho Víquez, Directora, **Departamento de Filosofía, Artes y Letras**
Mag. Maricruz Mejías Vindas, Directora, **Departamento de Educación**
Dr. Eval Antonio Araya Vega, **Sistema de Educación General**
Sede de Occidente

Estimados directores y directoras:

Les solicito girar instrucciones a los docentes de sus Departamentos para que incluyan como anexo a los programas de carrera el documento adjunto. Este documento debe leerse y discutirse junto con el programa de curso con los y las estudiantes en la primera semana de clase.

Saludos cordiales,

ROY EMILIO
GAMBOA
MENA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROY EMILIO
GAMBOA MENA
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.09
16:06:01 -06'00'



M.Ed. Roy Gamboa Mena
Coordinador de Docencia

RGM /NBG

Copia: Mag. Lynnethe Chaves Salas, Coordinadora, Comisión de Orientación y Evaluación
Archivo



-ANIVERSARIO-
UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Nuestra
salud mental
[importa]



24 de febrero de 2021

Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.
3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.



4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.

Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

- a. **Aclaración y Adición:** Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
- b. **Recurso de Revocatoria:** Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.
- c. **Recurso de Apelación:** Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.



Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves Salas
Coordinadora
Comisión de Evaluación y Orientación